



REPÚBLICA DOMINICANA
PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO
(PROMESE/CAL)
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NO. 2017-0041, REFERENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS, REF. PROMESE/CAL-CCC-CP-32-2017, SERVICIOS DE HABILITACIÓN A LOCALES PARA LAS FARMACIAS DEL PUEBLO.

En el salón de conferencia del PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL), ubicado en la Ciudad Salud, sito Avenida Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio de Santo Domingo Norte, en la Provincia de Santo Domingo, siendo las dos horas de la tarde (2:00 p.m.) del día quince (15) del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, de esta Institución, debidamente constituido por los señores: **Lic. Antonio Peña Mirabal**, Director General y Presidente del Comité, **Lic. Rafael Darío Rodríguez**, Director Administrativo y Financiero, miembro, **Lic. Mauricio Sánchez**, Director de Planificación y Desarrollo, miembro y la **Lic. Teresa Garcés**, Directora Jurídica y Asesora Legal; todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto por el Presidente del indicado comité.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, **Lic. Antonio Peña Mirabal**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

1. Evaluación de Propuestas Económicas y Adjudicación del procedimiento de Comparación de Precios, Ref, PROMESE/CAL-CCC-CP-32-2017, relativo a la Contratación para los Servicios de Habilitación de Locales para las Farmacias del Pueblo.

Lote	Centro de Salud	Lugar
1	Farmacia del Pueblo Plaza Jean Luis	Distrito Nacional
	Federación de Organizaciones Comunitarias y Religiosas (FEDOCORE)	El Fundo, Peravia
	Hospital Rosa Duarte	Elías Piña
	Centro Clínico y Diagnostico de Atención Jimaní	Independencia
2	Centro Primer Nivel de Atención La Ureña	Santo Domingo Norte
	Centro de Diagnóstico Gurabo	Santiago
	Centro de Atención Especializado Juan XXIII	Santiago
	Centro de Atención Primaria Buenos Aires	Santiago
	Centro de Diagnóstico La Caleta	La Romana

2. Tratar cualquier otro asunto de interés.

El **Lic. Antonio Peña Mirabal** informó que la institución tiene que acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: El Decreto No. 608-12, de fecha cinco (05) de octubre del año dos mil doce (2012), en el cual se establece que "*PROMESE/CAL* fungirá como la única central de suministro de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud".

VISTO: El Decreto No. 168-13, de fecha veintiún (21) de junio del año dos mil trece (2013), mediante el cual se modifican los artículos 2, 3 y 5 del Decreto 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), donde quedó establecido entre otras cosas, que "*PROMESE/CAL* fungirá como la única central de suministros de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud".

VISTO: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: La comunicación OCS-2017-0136 de fecha 27 de septiembre del 2017, suscrita por la Ing. Ana Maria Aquino, Enc. División de Obras, Construcciones y Servicios, dirigida a la señora Lic. Berkis Minerva Terrero, Encargada del Depto. de Compras y Contrataciones, mediante la cual solicita la contratación para hacer trabajos de adecuación a los locales de farmacias del pueblo en diferentes centros de salud.

VISTO: La certificación de apropiación de presupuestaria con el número EG1507823250613wj70F, de fecha doce (12) del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017), para la contratación de servicios de adecuación de locales para uso de las Farmacias del Pueblo por un monto de **UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 33/100. (RD\$1,935,134.00).**

VISTO: El acta No. 2017-0045, de fecha veinte (20) del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017), del Comité de Compras y Contrataciones, en la cual se aprueba que la Contratación para los Servicios de Habilitación de los Locales de las Farmacias del Pueblo, se realice mediante un procedimiento de Comparación de Precios.

VISTO: La convocatoria a Comparación de Precios, Ref. CP-2017-32, de fecha veinticinco (25) del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017), relativa a la Contratación para los Servicios de Habilitación de los Locales de las Farmacias del Pueblo,

VISTOS: Las invitaciones a presentar ofertas, del procedimiento de referencia PROMESE/CAL-CP-32-2017, de fecha veinticinco (25) del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017), de los oferentes:

1. **Consultores de Negocios, PL, SRL**
2. **Grupo WACHARIX, SRL**
3. **Grupo Duarmin, SRL**
4. **Adhit Group, SRL**
5. **Francisco Peralta Tavarez Ingenieros y Arquitectos, SRL**
6. **Servicios de Mantenimiento y Construcción SERVIMAC, SRL**

VISTO: El Registro de Participantes, de los oferentes que depositaron sus sobres contentivos de las ofertas técnicas y económicas, para el procedimiento de referencia, en fecha dos (02) del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017).

VISTOS: Los resultados de las evaluaciones Legal y Técnica, de fechas tres (03) y catorce (14), del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017), realizado por los peritos designados, a los documentos presentados por las empresas participantes en el proceso de referencia.

VISTO: La notificación de los resultados de la evaluación técnica, a las empresas participantes en el proceso de referencia, de fecha catorce (14) del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017).

VISTO: La Cotización y la Garantía de Seriedad de la Oferta de la empresa **Constructora MASBERT, S.R.L.**, de fecha primero (1ro) de noviembre del año 2017.

VISTO: La Cotización y la Garantía de Seriedad de la Oferta de la empresa **NAVAM, Arquitectura y Construcciones Modernas, S.R.L.**, de fecha dos (02) de noviembre del año 2017.

El Comité de Compras y Contrataciones en el ejercicio de sus funciones, toma en consideración lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que el objeto de **PROMESE/CAL**, es la provisión de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio, al Sistema Público Nacional de Salud, garantizando la calidad, acceso y uso racional, de manera oportuna, segura y suficiente.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, define en su artículo 16, numeral 4, el procedimiento de selección de Comparación de Precios como: *"Una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores."*

CONSIDERANDO: Que las empresas **Consultores de Negocios, PL, S.R.L., Grupo WACHARIX, S.R.L., Grupo Duarmin, S.R.L., Adhit Group, S.R.L., Francisco Peralta Tavarez Ingenieros y**

Arquitectos, S.R.L., Servicios de Mantenimiento y Construcción SERVIMAC, S.R.L., fueron invitadas a participar en el presente procedimiento y no presentaron propuesta.

CONSIDERANDO: Que las empresas **Constructora MASBERT, S.R.L., y NAVAM, Arquitectura y Construcciones Modernas, S.R.L.,** presentaron su propuesta al enterarse del proceso por la publicación hecha en el portal Institucional y el portal de la Dirección General de Compras Dominicanas, y resultaron conforme en la evaluación técnica realizada por los peritos designados.

CONSIDERANDO: Que en fecha quince (15) de noviembre del año dos mil diecisiete (2017), se procedió a la apertura de la Oferta Económica, "Sobre B", de las empresas habilitadas a tales fines, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones de la Institución, oferentes participantes y la Notaria Publico Actuante **Lic. Ramona Andy Santos.**

CONSIDERANDO: que la empresa **Constructora MASBERT, S.R.L.,** cotizó de la siguiente manera:


Central de Apoyo Lógico -PROMESECAL
OFERTA ECONÓMICA

No. EXPEDIENTE
SIGEF-CP-2017-32
TRANS-CCC-CP-
2017-0023

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSTRUCTORA MASBERT SRL

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida ¹	Cantidad ²	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
1	Lote No.01 Servicios de Habilitación a locales para uso de Farmacias del Pueblo (Distrito Nacional, Peravia, Elias e Independ)	UD	1	637,417.40	114,789.07	752,206.47
	Lote No.02 Servicios de habilitación locales para uso de Farmacias del Pueblo (Santo Domingo, Santiago, y Romana)	UD	1	647,423.70	116,524.27	764,077.97
VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$1,516,584.08						
Valor total de la oferta en letras: Un Millón Quinientos Dieciséis Mil Quinientos Ochenta y Cuatro con 08						

Ingeniero Angel T. Beltre en calidad de Gerente Administrativo debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de Constructora Masbert S.R.L.

Firma:   

1 Si aplica.
2 Si aplica.

DIR 02/2011

CONSIDERANDO: que la empresa **NAVAM, Arquitectura y Construcciones Modernas, S.R.L** cotizó de la siguiente manera:


PROMESECAL
 Medicinas que dan Calidad de Vida


 REPÚBLICA DOMINICANA

02 de noviembre de 2017

PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/CENTRAL DE APOYO LOGISTICO (PROMESE/CAL)
SIGEF: CP-2017-32 y/o TRANSACCIONAL: CCC-CP-2017-0023

OFERTA ECONÓMICA

Página 1 de 1

NOMBRE DEL OFERENTE: NAVAM, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES MODERNAS, SRL

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Cantidad	Sub Total General (RD\$)	ITBIS (RD\$)	Total General (RD\$)
1	LOTE No. 01: Servicios de habilitación a locales para uso de Farmacias del Pueblo (Distrito Nacional, Peravia Elias Piña e Independencia)	1	820,892.52	147,760.65	968,653.17
2	LOTE No. 02: Servicios de habilitación de locales para uso de Farmacias del Pueblo (Santo Domingo, Santiago y La Romana).	1	680,059.62	122,410.77	802,470.59
VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$1,771,123.76					
Valor total de la oferta en letras: UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO VEINTITRES PESOS CON 76/100					

SIXTO MUÑOZ ANTIGUA en calidad de **GERENTE**, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **NAVAM, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES MODERNAS, SRL**

Firma:   

DIR 02/2011

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras
Copia 1 - Agregar Destino

A continuación se establece el **cuadro comparativo de precios**:

Lote	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario RD\$		
			Cantidad	Cosntructora MASBERT	NAVAM, Arquitectura y Cosntrucciones Modernas
1	Servicios de Habilitación a locales para uso de Farmacias del Pueblo (Distrito Nacional, Peravia, Elías Pina e Independencia)	Unidad	1	637,717.40	820,892.52
2	Servicios de Habilitación a locales para uso de Farmacias del Pueblo (Santo Domingo, Santiago y La Romana)	Unidad	1	647,523.70	680,059.82

CONSIDERANDO: Que los precios marcados en rojo, corresponden a la oferta económica más baja, presentada por los oferentes.

CONSIDERANDO: Que los precios contenidos en el Cuadro Comparativo de Precios no incluye el Impuestos de Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).

Este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunido, resuelve por unanimidad de votos, la siguiente resolución:

PRIMERO: ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA**, la orden de compra relativa a la Contratación para los Servicios de Habilitación a Locales para Farmacias del Pueblo a la empresa **Constructora MASBERT, S.R.L** por un monto **UN MILLÓN QUINIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS 08/100 (RDS1,516,584.08)**, por presentar el precio más bajo y por convenir a los intereses de la institución, según se muestra a continuación:

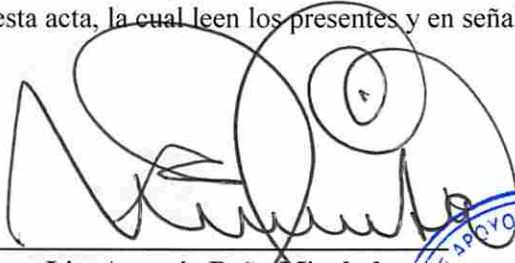
Constructora MASBERT, S.R.L						
Lote	Descripción del bien, Servicio u obra	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario RDS	ITBIS RDS	Precio Unitario Final RDS
1	Lote 01: Servicios de Habilitación a locales para uso de Farmacias del Pueblo (Distrito Nacional, Peravia, Elías Pina e Independencia)	UD	1	637,717.40	114,789.07	752,506.11
2	Lote 02: Servicios de Habilitación a locales para uso de Farmacias del Pueblo (Santo Domingo, Santiago y La Romana)	UD	1	647,523.70	116,524.27	764,077.97
Valor total RDS						1,516,584.08

SEGUNDO: ORDENAR la notificación de los resultados del presente Procedimiento de Comparación de Precios de Ref. PROMESE/CAL-CCC-CP-32-2017, Contratación de los Servicios de Habilitación a Locales para Farmacias del Pueblo, a los oferentes participantes del mismo, en la forma y modo estipulado en el Artículo 102 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante Decreto No. 543-12.

Reporte de Lugares Ocupados

Lugares Ocupados	Empresas que presentaron oferta	Monto Total RDS
1er	Cosntructora MASBERT, SRL	1,516,584.08
2do	NAVAM, Arquitectura y Construcciones Modernas, S.R.L	1,771,123.76

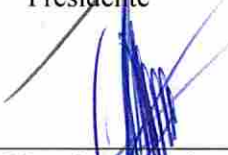
Siendo las dos horas y cuarenta minutos de la tarde (2:40 p.m.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.



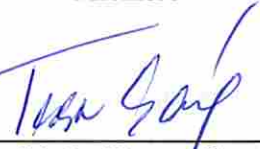
Lic. Antonio Peña Mirabal
Director General
Presidente



Lic. Rafael Darío Rodríguez
Director Administrativo y Financiero
Miembro



Lic. Mauricio Sánchez
Director del Dpto. Planificación y Desarrollo
Miembro



Licda. Teresa Garcés
Directora Jurídica y Asesora Legal
Miembro